

# CONTABILIDAD: EXAMEN 2015-05-12 (TARDE)

## RECONSTRUCCIÓN APROXIMADA

### PARCIAL 3, LECCIONES 7-11

El examen es de 10 preguntas con 4 posibles respuestas.

El examen se puntúa sobre 0,66 puntos (del total de la asignatura).

Cada respuesta correcta suma 0,066 puntos. Cada fallo resta 0,022 puntos.

Se ofrecen algunas respuestas después de la flecha “→”, pero no están verificadas.

1. La existencia de clientes de dudoso cobro, ¿en qué cuenta se registran?  
→ En ninguna.
2. Se realiza una compra de mercadería por 1000 €. Posteriormente, se devuelven al proveedor por encontrarse en mal estado, por lo que éste nos descuenta 1000 € de la deuda pendiente. ¿Qué debe hacer?  
→ Anotamos 1000 € en la cuenta 6080 (devoluciones de compras de mercaderías).
3. La empresa “A”, que había adquirido un terreno por 80000 €, se lo vende a la empresa “B” por 100000 €. En el contrato de venta firman una cláusula por la cual el comprador tiene derecho a devolver el terreno al vendedor por 105000 €. ¿Cómo deberá registrar la operación?
4. Se cobran intereses por valor de 200 €, que se cobran en la cuenta bancaria, pero aplicándose previamente una retención de Hacienda del 20 %.
5. Un camión comprado por 60000 € tiene una amortización acumulada de 8000 €. Si su valor realizable es de 55000 €, ¿qué debería registrar?  
→ Nada, por aplicar el principio de prudencia, ya que:  $55000 > (60000 - 8000)$ .
6. A final de año, las existencias registradas son de 172000 €. Debido a un deterioro transitorio, su valor actual es de 168000 €. ¿Qué debería registrar?
7. Respecto al Plan General Contable, señale la afirmación correcta:  
→ Existe la problemática de que los gastos relativos a una compra/venta se incluyen en la cuenta de gasto si es una compra, pero si es una venta se registran en una cuenta aparte.
8. Un cliente nos realiza una transferencia de 10000 € a cuenta de futuras ventas.  
→ Deberá registrar un anticipo de clientes en el haber.
9. En una nómina, tenemos los siguientes datos: salario neto, 40000 €; seguridad social a cargo del trabajador, 2500 €; retención por IRPF, 6000 €; seguridad social a cargo de la empresa, (¿?) €. Calcule el salario bruto.  
→ Resultado:  $40000 + 2500 + 6000 = 48500$  €
10. (¿?)